



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Santaliestra Y San Quílez  
Mariano Pueyo Campo  
03/07/2023



**Ayuntamiento  
de Santaliestra  
y San Quílez**

## **Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Santaliestra, Pleno de 27 de junio de 2023**

### **ASISTENTES**

#### **PRESIDENTE:**

D.Mariano Pueyo Campo

#### **CONCEJALES:**

Dña. Maria Teresa Custodio López  
D. Germán Sopena Campo

#### **SECRETARIO**

Dña. Ana Belén Rodríguez Moreno.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santaliestra y San Quílez, siendo las ocho horas y cuarenta minutos, se reúnen los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 7 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Santaliestra Y San Quílez  
Ana Belén Rodríguez Moreno  
03/07/2023





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Santaliestra Y San Quilez  
Mariano Pueyo Campo  
03/07/2023



**Ayuntamiento  
de Santaliestra  
y San Quilez**

#### **1º APROBAR ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CONSTITUTIVA**

Visto el acta de la Sesión anterior constitutiva del Ayuntamiento de Santaliestra de fecha 17 de junio de 2023, se aprueba por unanimidad los asistentes

#### **2º FIJAR PERIODICIDAD DE LAS SESIONES**

A propuesta de la Alcaldía y de conformidad con la legislación local vigente en materia de periodicidad máxima de las sesiones, se acuerda por unanimidad, fijar la periodicidad ordinaria de las sesiones plenarias del Ayuntamiento de Santaliestra y San Quilez cada tres meses.

Se acuerda por unanimidad que estas sesiones podrán celebrarse telemáticamente a través de video conferencia.

#### **3º NOMBRAMIENTO DE TENENCIAS DE ALCALDIA**

A propuesta de la Alcaldía se procede a designar al Concejal que le sustituirán en caso de ausencia, vacante o enfermedad, y en calidad de Teniente de Alcalde, al Señor Concejal:

Doña Maria Teresa Custodio López, Primer Teniente de Alcaldía.

Aceptando la designada, la distinción de Alcaldía.

Don Germán Sopena Campo, Segundo Teniente de Alcaldía

Aceptando el designado, la distinción de Alcaldía.

#### **4º NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN ÓRGANOS COLEGIADOS**

A propuesta de la Alcaldía se procede a designar a los Concejales que representarán a este Ayuntamiento en los Órganos Colegiados de los que forma parte, resultando el Alcalde Don Mariano Pueyo Campo como representante en primera Instancia y la Teniente de Alcalde, María Teresa Custodio López en caso de ausencia del anterior.

Aceptada la designación, se acuerda por unanimidad, dar traslado de este Acuerdo a los Órganos Colegiados oportunos.

Así mismo, se acuerda aceptar la designación de la Alcaldía como miembro nato de las Asociaciones vecinales que se constituyan dentro del término municipal y así le designen en sus Estatutos Fundacionales.

#### **4º CONSTITUCION DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS**

Establecen los artículos 20.1 letra e) y 116 de la LRBRL, que es la única comisión informativa obligatoria en todos los municipios con independencia del número de población. Su función es el examen, estudio e informe de las cuentas anuales de cada ejercicio antes de que se sometan a la aprobación del Pleno y debe reunirse



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Santaliestra Y San Quilez  
Ana Belén Rodríguez Moreno  
03/07/2023





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Santaliestra Y San Quilez  
Mariano Pueyo Campo  
03/07/2023



## Ayuntamiento de Santaliestra y San Quilez

necesariamente antes del 1 de junio de cada año para dictaminar las cuentas generales de la corporación, que se acompañarán de los correspondientes justificantes y antecedentes, según el artículo 119 de la LRL de la CV Su composición se establecerá de manera que se integrarán en ella miembros de los distintos grupos políticos integrantes de la corporación. A propuesta del Alcalde y por mayoría de los miembros asistentes, se acuerda que su composición sea la establecida de la siguiente manera:

Presidente: Mariano Pueyo Campo

Vocales: Maria Teresa Custodio López y Don Germán Sopena Campo

Secretaria-Interventora: Ana Belén Rodríguez Moreno

Vistas las especiales circunstancias de este Ayuntamiento en el que el que la corporación municipal está compuesta por tres personas, las cuales son las mismas que integran las Comisión Especial de Cuentas, se acuerda por unanimidad que las reuniones de la Comisión Especial de Cuentas se celebren el mismo día que los Plenos con una antelación de 30 minutos a la fecha de convocatoria de los mismos.

### 5º DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE TESORERO

A propuesta de la Alcaldía se procede a designar la función de Tesorero de este Ayuntamiento, resultando elegida, la Secretaria Interventora Ana Belén Rodríguez Moreno

Aceptada la designación por la interesada, se acuerda por mayoría absoluta dar traslado de este Acuerdo a las Entidades Bancarias y demás órganos financieros, acreditando su personalidad y firma para disposición en las cuentas municipales.

### 6º SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORAL

Se efectúa sorteo público para la designación de los miembros y suplentes de las mesas electorales que se constituirán con motivo de la celebración de las próximas Elecciones convocadas para el día 23 de julio de 2023. Tomando como base el Censo Electoral remitido y aprobado por el Instituto Nacional de Estadística, para la designación de vocales sobre los electores que sepan leer y escribir y para presidentes los que reúnan los requisitos de titulación superior a bachiller superior o equivalente, siempre que no concurren en ellos causas de incompatibilidad o inelegibilidad, resultando elegidos para la constitución de la Mesa Electoral Única del municipio de Santaliestra y San Quilez:



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Santaliestra Y San Quilez  
Ana Belén Rodríguez Moreno  
03/07/2023





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Santaliestra Y San Quilez  
Mariano Pueyo Campo  
03/07/2023



## Ayuntamiento de Santaliestra y San Quilez

CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
------------------	-------------	-------------	--------

### TITULARES

PRESIDENTE/A: D/Dª	ALASTRUE	HERNANDEZ	IGNACIO
1º VOCAL: D/Dª	TEJADA	BUJAN	JOSE MANUEL
2º VOCAL: D/Dª	FERRIZ	TAPIA	CARLOS

### SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	CAMPO	RIAZUELO	MARIA PILAR
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	VILAS	PICARDO	ANA
1º DE 1º VOCAL: D/Dª	SOLANO	CAMPO	JUAN ANTONIO
2º DE 1º VOCAL: D/Dª	MUR	MOLES	DANIEL
1º DE 2º VOCAL: D/Dª	ALASTRUE	HERNANDEZ	FERRAN
2º DE 2º VOCAL: D/Dª	CUSTODIO	LOPEZ	MARIA TERESA

No habiendo más asuntos a tratar en el Orden del día, el Sr. Alcalde levanta la Sesión a las ocho horas cincuenta y tres minutos, del día de la fecha.

Y para que conste, a los efectos oportunos, elevo la presente acta con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Santaliestra, a 27 de junio de dos veintitrés.

V.º B.º  
El Alcalde,

La Secretaria,

Fdo.: Mariano Pueyo Campo

Fdo.: Ana Belén Rodríguez Moreno



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Santaliestra Y San Quilez  
Ana Belén Rodríguez Moreno  
03/07/2023